

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 4 de mayo de 1949 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Escaño*.—Página 846.

Licencias ilimitadas.—Orden de 4 de junio de 1949 por la que se concede licencia ilimitada para dedicarse a la pesca del bacalao al Marinero de segunda, de la dotación de este Ministerio, Carlos A. Gárate Velasco.—Página 846.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 4 de junio de 1949 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican el Comandante D. Andrés Aragón Junquera y Capitán D. Artemio Lozano Escandón, de la Escala Complementaria de Infantería de Marina.—Página 846.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Retiros.—Orden de 4 de junio de 1949 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Músico de primera clase D. Ramón Peña Pedre.—Página 846.

Bajas.—Orden de 4 de junio de 1949 por la que se dispone cause baja en la Armada el Sargento de Infantería de Marina D. Pedro Brunet Mayol.—Página 846.

MARINERÍA Y TROPA

Bandas de Música. — Destinos.—Orden de 4 de junio de 1949 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Músicos de tercera clase Juan A. Rodríguez López y Vicente Rey Cortés.—Páginas 846 y 847.

Otra de 4 de junio de 1949 por la que se dispone pasar a los destinos que se indican los Músicos de tercera clase Ramón Pita Pérez y Francisco Cana Lucena.—Página 847.

Otra de 4 de junio de 1949 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Cabos segundos de Banda Esteban Ramírez García y Manuel Mora Santiago.—Página 847.

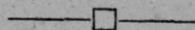
Continuación en el servicio.—Orden de 4 de junio de 1949 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que se relaciona.—Página 847.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 23 de mayo de 1949 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "reserva" y "retirado" al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 847 y 848.



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del destructor *Escaño*, efectuada el día 8 de marzo de 1949 por el Capitán de Fragata D. Ramón A. Zanón y Aldaluz al Jefe de igual empleo D. José Ramírez Martínez.

Madrid, 4 de mayo de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Licencias ilimitadas.—Se concede licencia ilimitada, para dedicarse a la pesca del bacalao en los mares de Terranova e Islandia y en buques de la P. Y. S. B. E., al Marinero de segunda, de la dotación de este Ministerio, Carlos A. Gárate Velasco, en las condiciones establecidas por las Reales Ordenes de 2 de febrero de 1927 (D. O. núm. 29) y 28 de marzo de 1928 (D. O. núm. 77) e Instrucción de Organización del Estado Mayor de la Armada núm. 185 de 11 de junio de 1945, a partir del día 1.º de julio del corriente año, fecha en que cumplirá un año de servicio.

Madrid, 4 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmo. Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.
Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se aprueba la resolución adoptada por el excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer los cambios de destino del personal de la Escala Complementaria de Infantería de Marina que a continuación se expresa:

Comandante D. Andrés Aragón Junquera.—De la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, a la de Huelva.

Capitán D. Artemio Lozano Escandón.—De la Comandancia Militar de Marina de Málaga, a la de Cádiz.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 4 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Retiros.—Por haber cumplido en 27 de mayo último la edad reglamentaria, pasa a la situación de "retirado", y queda pendiente de la clasificación de haberes que en la misma pueda corresponderle, el Músico de primera clase D. Ramón Peña Pedre.

Madrid, 4 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Bajas.—Como resultado de expediente gubernativo instruido a tenor del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, y de acuerdo con lo informado por la Asesoría General de este Ministerio y el Consejo Supremo de Justicia Militar, se dispone que el Sargento de Infantería de Marina D. Pedro Brunet Mayol cause baja en la Armada y pase a la situación militar que le corresponda con arreglo a lo que determina el artículo 1.021 del citado Código.

Madrid, 4 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Inspector General de Infantería de Marina y General Jefe Superior de Contabilidad.

Marinería y Tropa.

Bandas de Música.—*Destinos.*—Se dispone que los Músicos de tercera clase que a continuación se relaciona cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Juan A. Rodríguez López.—De la Escuadra, al Tercio del Norte.

Vicente Rey Cortés.—Del Tercio del Norte, a la Escuadra.

Madrid, 4 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Comandante General de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Música. — Destinos. — Se dispone que los Músicos de tercera clase que a continuación se relaciona cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Ramón Pita Pérez.—De la Escuadra, a la Escuela Naval Militar.

Francisco Cana Lucena.—De la Escuela Naval Militar, a la Escuadra.

Madrid, 4 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Comandante General de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se modifica la Orden Ministerial de 23 de abril último (D. O. núm. 94) que disponía el cambio de destino de los Cabos segundos de Banda Esteban Ramírez García, del crucero *Galicia*, y Manuel Mora Santiago, del Tercio de Baleares, en el sentido de que el primero continuará embarcado en el citado crucero y el segundo causará alta en el Tercio del Norte, en expectación de embarque.

Madrid, 4 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Comandante General de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios económicos reglamentarios, al personal de Infantería de Marina que a continuación se relaciona, clasificándolo en el período que al frente de cada uno se indica y a partir de la fecha que se expresa:

Cabos primeros no Especialistas.

Pedro Brenes Alba.—De la Escuela de Aplicación.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 11 de junio de 1949.

José Alonso Domínguez.—De la Escuela de Aplicación.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 19 de mayo de 1949.

Alfonso González Lloid-Thomas.—De la Escuela de Aplicación.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 21 de junio de 1949.

Luis Pérez Najas.—De la Escuela de Aplicación.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 14 de junio de 1949.

Músicos de tercera clase.

Manuel Marí Bueno.—Del Tercio de Baleares.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 9 de julio de 1949.

Crescenciano García Atienza.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 10 de julio de 1949.

Leonardo Cortiza Rodeiro.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 3 de abril de 1949.

Madrid, 4 de junio de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de “reserva” y “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual

que a cada uno se les señala, al personal de la Armada que se relaciona."

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 23 de mayo de 1949.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

Ilmo. Sr.:

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán de Infantería de Marina, reserva, D. Manuel Nogueira Medina: 1.372,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 1 de marzo de 1949.—Reside en Palma.—Fecha de la Orden de retiro: 26 de febrero de 1949 (D. O. M. núm. 51).—(b).

Mecánico Mayor, retirado, D. Juan Roibas Sueira: 1.608,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de abril de 1949.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 18 de enero de 1949 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 17).—(b).

Vigía Mayor, retirado, D. Ignacio Parga Alonso: 1.372,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de marzo de 1949.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 23 de noviembre de 1948 (DIARIO OFICIAL DE MARINA núm. 272).—(e).

Comandante de Intendencia, retirado, D. José Torres Abajón: 1.455,00 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de febrero de 1949.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 18 de enero de 1949 (D. O. M. núm. 16).

Teniente de Navío, retirado, D. Fernando Morell Salinas: 1.297,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de marzo de 1949.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 25 de enero de 1949 (D. O. M. núm. 22).

Oficial tercero del C. A. S. T. A., retirado, don Luis Martínez García: 1.009,16 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de marzo de 1949.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 11 de enero de 1949 (D. O. M. núm. 13).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Antonio Sánchez García: 860,65 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de mayo de 1949.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 3 de marzo de 1949 (D. O. M. núm. 55).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Rafael Galea Añino: 750,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de enero de 1949.—Reside en Cádiz.—Fecha de la Orden de retiro: 9 de noviembre de 1948 (D. O. M. núm. 261).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., retirado, D. Antonio Villar Lago: 750,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de enero de 1949.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 9 de noviembre de 1948 (D. O. M. núm. 261).

Celador de Puerto, retirado, D. Eduardo San Emeterio Porto: 487,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de noviembre de 1948.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 28 de septiembre de 1948 (D. O. M. núm. 226).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100,00 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Madrid, 23 de mayo de 1949.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

(Del D. O. del Ejército núm. 123, pág. 713.)